

PASO1 - ¡OBTENGA AYUDA GRATUITA!

Solicite información y ayuda gratuitas del orientador de la institución educativa, de la oficina de ayuda económica de la universidad o del instituto profesional al que planea asistir, o de HESAA en:

www.hesaa.org/Pages/FAFSA.aspx o llame al 609-584-4480 o al Departamento de Educación (ED) de EE. UU. en www.ed.gov o llame al 1-800-4-FED-AID

(1-800-433-3243). Hay asistencia sin cargo disponible en todo momento durante el proceso de solicitud. Jamás debe pagar para obtener ayuda.

PASO 2 - ¡CONOZCA LOS PLAZOS LÍMITE DE 2023-2024!

Plazos límite del estado de Nueva Jersey

Personas que solicitan la subvención del estado de NJ por primera vez

Solicitantes de otoño/primavera - 15 de septiembre de 2023 Solo primavera - 15 de febrero de 2024

Beneficiarios de renovación de la subvención de matrícula 15 de abril de 2023

Fechas límite federales

Complete la FAFSA entre el 1° de octubre y el 30 de junio del año siguiente (sin excepciones para ninguna de las fechas) PERO . realice la solicitud tan pronto como sea posible. Para cumplir con los plazos límite, presente la solicitud en línea en

www.studentaid.gov. Su universidad puede tener plazos límite también.

PASO 3: CREAR UN INGRESO FEDERAL DE AYUDA PARA ESTUDIANTES (FSA)

Cree su ID de usuario y contraseña en www.studentaid.gov/fsa-id/sign-in/ landing y cree una ID de FSA. El estudiante y el padre deberán crear su propia identificación FSA en este sitio web. El estudiante usará su nombre de usuario para acceder a la FAFSA en www.studentaid.gov, los padres usarán su identificación para firmar la FAFSA.

PASO 4 - COMPLETE SU FAFSA

Para iniciar su FAFSA vaya a www.fafsa.gov. El estudiante iniciará sesión con su ID de FSA. Use la herramienta de recuper-ación de datos del IRS (DRT) para completar su FAFSA. Si no puede usar DRT, deberá recopilar sus declaraciones de impuestos de 2021 y otros registros de ingresos. NJ Dreamers debe completar la Solicitud Alternativa de NJ solamente. Vaya a

www.hesaa.org/Pages/NJAlternativeApplication.aspx para completar su solicitud.

PASO 5 - ¡SUS RESULTADOS DE FAFSA!

El Departamento de Educación de EE. UU. le enviará su Informe de ayuda estudiantil (SAR); el resultado de la tramitación de su FAFSA. Revise su SAR y, si es necesario, realice cambios o correcciones y envíelo para que se lo vuelva a tramitar. Puede enviar las correcciones de forma electrónica en www.studentaid.gov. Su SAR completo y corregido contendrá su aporte familiar previsto (EFC), que determina sus requisitos de participación para la ayuda federal para estudiantes.

PASO 6: SUS RESULTADOS DE LA AYUDA ESTATAL DE NJ!

HESAA enviará un correo electrónico a la dirección de correo electrónico que figura en la FAFSA que contendrá su identificación de estado / HESAA de NJ. Se le indicará que cree una identificación de usuario y contraseña de NJFAMS para iniciar sesión en su Portal de estudiantes de NJFAMS. Puede encontrar su información de "Lista de tareas pendientes" y "Reconocimiento y elegibilidad", así como otras funciones para ayudarlo con su proceso de ayuda estatal.

PASO 7 - :VERIFIOUE SUS RESPUESTAS!

Si se lo selecciona para una verificación federal, la oficina de ayuda financiera de su institución educativa le solicitará que presente las constancias de declaración de impuestos y otros documentos, según corresponda. Asegúrese de cumplir con los plazos límite de la institución educativa. Para solicitar una constancia de la declaración de impuestos del IRS, visite www.irs.gov; es gratuita.

Nota: el estado de Nueva Jersey también puede solicitar documentos para verificar la información que se declara en la FAFSA.

PASO 8 - ¡SE RESPONDEN SUS PREGUNTAS SOBRE ADJUDICACIONES!

Todos los estudiantes: deben comunicarse con la oficina de ayuda económica si tienen dudas sobre la ayuda que se les ofrece.

Solicitantes nuevos: deben revisar las cartas de concesión de las instituciones educativas para comparar los tipos y los montos de ayuda económica que se les ofrecen. Deben decidir a qué institución asistirán en base a una combinación de (a) cuán bien la institución se ajusta a sus necesidades y (b) la viabilidad económica después de tomar en cuenta toda la ayuda económica brindada.